



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

664 AGA -

16 FEB. 2021

BUIN,

454

DECRETO ALC N° *454* / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencia Médica FOLIO N° 4 - 5147537-2, presentada por la persona que se menciona, de la cual se adjunta copia.

D E C R E T O

Decrétese Licencia Médica por la persona que se menciona en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha termino	N° de días
Julia M. Rosales Vega		06/02/2021	20/02/2021	15 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/CVA/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos